	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	5
		Vigencia:	28/11/2024

UNIDAD	CACOM 2
---------------	----------------

FECHA DE EXPEDICIÓN	04-dic-2024
----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	N/A
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS	
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL <input type="radio"/> EXTRANJERA	

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2024	200085	04/12/2024	\$ 49.662.784,00	16824	04/12/2024	\$ 49.662.784,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	22.500.520,00
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	15.827.364,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	11.334.900,00
VALOR TOTAL			49.662.784,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, AIRES ACONDICIONADOS Y UN MOBILIARIO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTAS POR PAGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2025.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL RUBRO PRESUPUESTAL CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN.

REALIZAR LA SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL UNA VEZ SE FIRME LA ORDEN DE COMPRA, CON TODOS LOS SOPORTES NECESARIOS, CON EL FIN DE NO CONSTITUIR HECHOS CUMPLIDOS; REALIZAR LA CREACIÓN EN EL SIIF OPORTUNAMENTE Y GARANTIZAR QUE LA CUENTA BANCARIA SE ENCUENTRE EN ESTADO ACTIVA PARA EVITAR NOVEDADES QUE CAUSEN RETROCESO EN LA CADENA PRESUPUESTAL. TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA FINANCIERA No. 11 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL REGISTRO DEL COMPROMISO DEBE HACERSE PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O ACTO ADMINISTRATIVO.

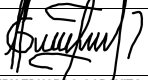
EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ RADICAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE MANERA OPORTUNA, Y ASÍ PODER SER REVISADO Y OBLIGADO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DENTRO DE LA FECHA DETERMINADA. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA REDUCCIÓN DEL CDP POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL VALOR ADJUDICADO, EN CASO QUE ESTE SE PRESENTE, DE IGUAL FORMA SI EN LA EJECUCIÓN SE EJECUTA UN MENOR VALOR AL ASIGNADO, SE DEBE REALIZAR MODIFICATORIO PARA SOPORTAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS PREVIO AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA.

VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA VIGENCIA 2024; RADICAR LOS DOCUMENTOS DE FORMA OPORTUNA, PARA QUE PUEDA SER REVISADO Y OBLIGADO.

EL CONCEPTO PRESUPUESTAL SE EMITE CON LA SALVEDAD QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON NÚMERO CONSECUTIVO DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.

TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y ESTOS PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DEL CONTIBUYENTE AL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO.

 PD6 HENRY EDUARDO GARÁVITO JIMENEZ PROFESIONAL PRESUPUESTAL	CT. VILLALOBOS TORRES ALBER LEANDRO JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------